

Actividades de Continuidad Pedagógica

EESA N° 1

Materia: Trabajo y Ciudadanía

Curso: 6° año

Profesora: Lic. Claudia Plukas

Querido 6° año:

Actividad 8

En la actividad N° 5 realizamos una mermelada para vivir procesos de elaboración y para dar inicio a otro tema que es el trabajo autogestionado

Leer y contestar

- 1- ¿Qué es el trabajo autogestionado?
- 2- ¿Qué modificarías al trabajo que hiciste para elaborar la mermelada para que se convirtiera en trabajo autogestionado?
- 3- Según las situaciones de las que puede surgir el trabajo autogestionado, ¿Considerás que nuestra escuela hace trabajo autogestionado? Desarrollar y justificar.
- 4- Realizar un cuadro con la clasificación y descripción de los trabajos autogestionados.

EL TRABAJO AUTOGESTIONADO

Se denomina trabajo autogestionado a las experiencias colectivas (de un grupo de personas) de autoorganización económica para generar ingresos y satisfacer necesidades.

Las organizaciones autogestionadas efectúan actividades como comercialización, trueque, producción o elaboración de alimentos para autoconsumo, autoconstrucción de viviendas e infraestructura, servicios, entre otras. Son ejemplos de organizaciones del trabajo autogestionado: las cooperativas, empresas o fábricas recuperadas, organizaciones comunitarias, organizaciones campesinas y de producción familiar.

El trabajo autogestionado. Características y clasificación

El trabajo autogestionado puede surgir entonces a partir de tres situaciones:

- como transformación de grupos preexistentes. Por ejemplo, las fábricas recuperadas, empresas que pasan a ser lideradas por sus ex empleados cuando los dueños deciden cerrarlas o quiebran;

- como experiencias comunitarias de resistencia conformadas en organizaciones sociales, que se reúnen ante la vulneración de derechos sociales como los de alimentación, vivienda, trabajo, etcétera;
- como respuesta organizativa a propuestas de terceros. Este es el caso de las organizaciones que se conforman ante la posibilidad de recibir un subsidio por parte del Estado. También se incluyen en este grupo las empresas autogestionadas que se estructuran ante la posibilidad de prestar un servicio o fabricar un producto para otras empresas.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación establece la siguiente diferenciación entre las unidades económicas o proyectos socio-productivos conformados por quienes desarrollan iniciativas laborales de autoempleo y necesitan de apoyo económico por parte del Estado

□□ **Talleres familiares:** conformados por pequeños productores y/o emprendedores familiares que cuentan con los saberes necesarios para llevar adelante un emprendimiento productivo de forma responsable y sustentable pero que, luego de la crisis, quedaron desprovistos de insumos, herramientas o equipamiento para desarrollarlo. Por ejemplo, un emprendimiento familiar de costura que se quedó sin telas para continuar produciendo y sus máquinas de coser necesitan un mantenimiento que no pueden costear; o que tienen la necesidad de adquirir nuevas herramientas (tijeras, metros, agujas) para su trabajo. Para lograrlo, existe la posibilidad de pedir subsidios al Estado.

□ **Asociativos, precooperativos, comerciales y productivos comunitarios:** son grupos de hasta cinco integrantes, que llevan adelante una actividad en conjunto y que requieren apoyo para la obtención de materia prima, herramientas, máquinas y adecuación de instalaciones para el desarrollo de su capacidad productiva y comercial.

Por ejemplo, cinco mujeres del barrio se organizan para cocinar y vender comida a otras familias. Sin embargo, aunque la actividad funciona, para que crezca en producción, sería conveniente solicitar dinero con el fin de comprar materia prima al por mayor, contar con un horno industrial, etc.

□ **Encadenamientos productivos:** grupos de unidades económicas que constituyen los eslabones de una cadena productiva (vertical u horizontal) y que requieren apoyo para trabajar de manera integrada y potenciar esfuerzos, para poder agregar valor a los productos. Una cadena productiva está compuesta por un conjunto de emprendimientos que se relacionan en función de vínculos de confianza. Es vertical cuando cada uno tiene una responsabilidad específica dentro de la red productiva.

Por ejemplo una cadena productiva en la confección y venta de ropa. Una unidad económica se encarga vender los insumos a otra que es la encargada de producir las prendas. Otro emprendimiento se ocupa de venderlas. Este conjunto de unidades económicas pueden reunirse para solicitar subsidios al Estado y así mejorar la producción de todos. Una cadena productiva es horizontal cuando varias unidades económicas que se dedican al mismo rubro y se ponen de acuerdo para hacer alguna de sus actividades en común a fin de optimizar sus ganancias. Por ejemplo, se organizan para comprar materia prima entre todas. Este conjunto de emprendimientos es contemplado por el apoyo gubernamental.

Servicios de apoyo a la producción: consisten en emprendimientos complementarios que brindan servicios o proveen bienes a otros emprendimientos de la Economía Social y requieren apoyo para optimizar su capacidad productiva. Por ejemplo, un taller gráfico que imprime las revistas producidas por una cooperativa de trabajo. El taller gráfico puede requerir apoyo monetario para comprar equipamiento de mejor calidad e insumos para su producción.

Empresas autogestionadas: se trata de empresas de bienes o servicios que han sido recuperadas o están en proceso de serlo y se encuentran bajo el control de sus trabajadores. Se incluyen en esta categoría también todo tipo de empresas cooperativas y mutuales. En este capítulo, hablaremos de fábricas recuperadas y cooperativas. Una mutual es una entidad sin fines de lucro, constituida por personas en forma voluntaria, que pagan una cuota periódica con el fin de que la institución preste los servicios para los que fue creada. Por ejemplo, una mutual para la atención de la salud de sus socios.

La mayor expectativa del trabajo autogestionado es que estos grupos desarrollen su actividad productiva sin necesidad de créditos ni subsidios, como forma de promover el crecimiento autónomo de la organización. En la medida de lo posible, se debe evitar que haya una dependencia respecto de quienes dan o prestan dinero. Los emprendimientos autogestionados favorecen la creación de un sentido de comunidad entre sus integrantes, que se manifiesta en:

colaboración recíproca: existe cooperación en el trabajo colectivo para el bien de cada uno y de todos;

uso compartido de la información que circula libremente dentro de la organización (a diferencia de otras organizaciones, en las que la información es manejada por los niveles más altos y distribuida cautelosamente);

adopción colectiva de decisiones: se toman las decisiones necesarias por medio de asambleas y otros procedimientos democráticos de decisión colectiva;

preocupación de todos por los problemas de cada uno y del grupo: la resolución de las dificultades es conjunta.

Quienes conforman una organización autogestionada necesitan establecer una unidad de gestión en la que existan:

criterios comunes;

intereses compartidos;

capacidad de tomar decisiones con rapidez.